Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE INFORME DE PRODUCCIÓN E INFORME AUDITADO DE LOS DERECHOS MINEROS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	A partir del otorgamiento del derecho minero y la autorización municipal para la explotación minera, los beneficiarios deberán presentar ante la Dirección De Urbanismo, Movilidad, Catastro Y Edificaciones, los informes de producción auditados por profesionales debidamente calificados en la Agencia de Regulación y Control Minero, en donde se presenta de forma detallada y pormenorizada su producción, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Minería y sus reglamentos vigentes a la fecha de entrega de dichos informes.
¿A quién está dirigido?	A todas las personas naturales y personas jurídicas, que realicen actividades que se encuentren reguladas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Minería y sus reglamentos vigentes y ordenanza a la fecha de entrega de dichos informes. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Cumplimiento de obligaciones. **Resultado a obtener:** • Informe de aprobación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** • Informes de producción e informe auditado firmado por el asesor técnico y el auditor minero
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar los requisitos en la Ventanilla Universal Virtual en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección **¿Dónde y cuál es el el horario de atención?** 2. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la Ventanilla Universal Virtual. **Canales de atención:** En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla Universal Virtual: a través de la Página Web del Municipio de Guayaquil, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Ventanillas Universales Presenciales: de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en:

1. Palacio Municipal. Dirección: Malecón y Republica de Guayaquil; https://maps.app.goo.gl/b5Jg4Gbvr7yNrJui7

2. Terminal Terrestre. Dirección: Av. Benjamín Carrión, en el sector de la Av. de las Américas - https://maps.app.goo.gl/1gtCNnJMY1W4MWAM8

3. Edificio EPICO dentro de Guayarte. Dirección: Km. 2 Av. Carlos Julio Arosemena, Plaza Guayarte - https://maps.app.goo.gl/KxwrprCUaWo9Gm1A7

4. Centro de Atención Municipal Integral CAMI Oriente. Dirección: Av. 29 y Oriente - https://maps.app.goo.gl/2yoAWDDQJE6JNkKv6

5. UMD Parque Samanes. Dirección: Av. Paseo del Parque - https://g.co/kgs/LRCybvB

6. Corporación Registro Civil. Dirección: Cdla. Martha de Roldós, Av. Juan Tanca Marengo y Calle Principal - https://maps.app.goo.gl/sD8iVsMhhNDRehWh8

7. Posorja: Corporación Registro Civil. Dirección: C. Cacique Tomala, Posorja - https://maps.app.goo.gl/JRuSnmopG1kTAQdf7

8. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel - https://maps.app.goo.gl/MT5h9bzhxKT3N86v7

Base Legal

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD. Art. Art. 60..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Servicios Integrados
Correo Electrónico: msi@guayaquil.gob.ec
Teléfono: 04-2594800

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	0	0	0	0
2026	08	0	0	0	0
2026	07	0	0	0	0
2026	06	0	0	0	0
2026	05	0	0	0	0
2026	04	0	0	0	0
2026	03	0	0	0	0
2026	02	0	0	0	0
2026	01	0	0	0	0
2023	03		15	0	
2023	02		0	0	
2023	01		5	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JAZMIN DAYANNA PINOS ORDONEZ